

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS
DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO



NO 00708 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ID 1041536

La Unidad Administrativa Especial de Gestión Restitución de Tierras Despojadas - Territorial Bogotá, en adelante la Unidad, hace saber que el 30 de septiembre, emitió acto administrativo NÚMERO RO 01423 " *Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente* ", dentro del proceso de inscripción del predio en el Registro de Tierras Despojadas, distinguido con ID 1041536.

Considerando que, debido a la imposibilidad de realizar la notificación personal del acto administrativo mencionado al señor WILMAR ALFONSO FANDIÑO RESTREPO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.981.4XX, la Unidad intentó contactar al mencionado a través de su núcleo familiar; sin embargo, estos informaron que desconocen su ubicación, ya que se encuentra desaparecido desde hace algún tiempo.

Por lo tanto, como se desconoce la información del domicilio del solicitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – CPACA –, a través del presente AVISO se procede a efectuar la notificación, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, que permanecerá publicado durante cinco días.

Para tales efectos se publica en la página electrónica de la entidad, con la salvedad que los datos personales del solicitante han sido protegidos, en virtud de los postulados de la Ley 1448 de 2011 y 387 de 1997, del Decreto 1071 de 2015 y de la Resolución 306 de 2017 de la Unidad de Restitución de Tierras.

Se informa al notificado de la procedencia del recurso de reposición, el cual podrá interponer ante la Directora Territorial de Bogotá D.C., dentro de los diez (10) días siguientes a su desfijación, advirtiéndole que una vez transcurrido ese término sin haberse hecho uso del recurso, el acto administrativo notificado quedará en firme, de conformidad con el numeral 3° del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

El presente AVISO se publica a los 16 días, del mes de diciembre de 2024.



MARTHA LILIANA AREVALO ACEVEDO

Directora Territorial Bogotá

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
Territorial Bogotá

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – (Dirección Territorial Bogotá)

Dirección: Carrera 13ª No. 29 – 24 piso 5 Parque Central Bavaria Manzana 1 – Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 – 38
Teléfonos (601) 3770300 Bogotá D.C.
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

FECHA DE FIJACIÓN: Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2024. En la fecha se fija el presente aviso por el término legal de cinco (5) días (17, 18, 19, 20 y 23 de diciembre), hasta las 5:00 p.m. del último día reseñado, a efectos de notificar el contenido del mencionado acto administrativo a quienes no pudieron notificarse personalmente dentro del término estipulado en el artículo 2.15.1.6.5 del Decreto 1071 de 2015

JULIAN HERNANDEZ.

Profesional: JULIAN ENRIQUE HERNANDEZ BROCHERO
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
Territorial Bogotá

CONSTANCIA DES – FIJACIÓN. Bogotá D.C. 23 de diciembre de 2024. En la fecha se desfija el presente aviso siendo las 5:00 p.m.

Profesional: JULIAN ENRIQUE HERNANDEZ BROCHERO
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
Territorial Bogotá

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – (Dirección Territorial Bogotá)

Dirección: Carrera 13ª No. 29 – 24 piso 5 Parque Central Bavaria Manzana 1 – Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 – 38
Teléfonos (601) 3770300 Bogotá D.C.

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion